



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya para el Ejercicio Fiscal 2023.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante decreto número 186, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 1829, Segunda Sección, de fecha 20 de diciembre de 2022.	Anual.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.		Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Municipal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De los Ingresos Capítulo II De los Recursos de Origen Federal y Estatal Capítulo III De la Colaboración y Coordinación Fiscal con el Estado y otros Organismos Capítulo IV De la Contratación de Deuda Pública por parte del Municipio Capítulo V Del Fomento a la Recaudación y Facilidades Fiscales Capítulo VI De la Información Financiera y Transparencia. Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer los conceptos y montos de los ingresos que recaudará y percibirá el Municipio de Seybaplaya, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya y los Contribuyentes.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		